

Enviado el: Juzgado 06 Administrativo Pereira
lunes, 20 de junio de 2016 3:31 p. m.
Para: 'gtv1911@hotmail.com'; 'nazareth@hospitalquinchia.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA
Archivos adjuntos: 2014-117.4.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA



PEREIRA - RISARALDA

BUENAS TARDES

POR MEDIO DEL PRESENTE MENSAJE ELECTRÓNICO SE ANEXA EN ARCHIVO ADJUNTO LA PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016 DENTRO DEL RADICADO 2014-117 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 205 DEL CPACA

LO ANTERIOR EN UN (1) ARCHIVO


CAROLINA ARANGO BETANCUR
Secretaria

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA

Carrera 10 No. 18-67 Edificio Don Ricardo Piso 4 Oficina 401
Pereira - Risaralda
E-mail: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 57(6) 3342457 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm06per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gtv1911@hotmail.com (gtv1911@hotmail.com)

nazareth@hospitalquinchia.gov.co (nazareth@hospitalquinchia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION DE PROVIDENCIA DEL 20 DE JUNIO DEL 2016 ART. 205 CPACA